

RESOLUCIÓN NRO. 092
REFORMA PAC NRO. 010

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;
- Que el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;
- Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;

- Que el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”;

- Que mediante el numeral (ii), literal a del artículo 2 del Acuerdo Ministerial 0103 de 27 de agosto de 2018, el Ministro de Economía y Finanzas, delegó al Director de Logística Institucional, actual Director Administrativo, para que en su representación proceda a: “Suscribir todos los actos administrativos propios de todas las etapas correspondientes a los procesos de contratación previstos en la normativa legal vigente, **incluyendo las reformas al Plan Anual de Contratación que sean necesarias**” (énfasis fuera del texto), cuando el monto no supere el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000015 por el Presupuesto Inicial del Estado;
- Que con Acuerdo Ministerial Nro. 037 de 01 de agosto de 2023, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 373 de 14 de agosto de 2023, el Ministro de Economía y Finanzas, expidió la Reforma Integral al Estatuto Orgánico del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), estableciendo que para cumplir con la misión del MEF determinada en su planificación estratégica y Modelo de Gestión Institucional, se establecerán los procesos correspondientes en la estructura organizacional a nivel central, correspondiendo de esta manera a la o al titular de la Dirección Administrativa;
- Que el Plan Anual de Contratación del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al año 2024, fue publicado en el portal: www.compraspublicas.gob.ec el 15 de enero de 2024, siendo este aprobado a través de la Resolución Nro. 003 de 15 de enero de 2024, expedida por la Coordinadora General Administrativa Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas;
- Que por medio del Memorando Nro. MEF-DA-2024-0572-M de 11 de julio de 2024, la Directora Administrativa, Encargada, solicitó a la Directora de Planificación e Inversión, Encargada, que emita la Certificación PAPP 2024 y 2025, para la contratación del servicio de "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS UBICADO EN LA AV. 10 DE AGOSTO Y BOLIVIA", señalando: *“Es indispensable contar con el servicio de seguridad y vigilancia para el edificio de la Av. 10 de agosto 1661 y Bolivia, ya que se requiere resguardar y proteger los bienes, equipos e instalaciones, adicional brindar seguridad a los servidores que laboran en el lugar. En este sentido, se solicita de la manera más cordial, se sirva disponer a quien corresponda emita la certificación de planificación del año 2024 -2025 de la subactividad, conforme se detalla a continuación: **INFORMACIÓN PAPP AÑO 2024:***

Código PAPP:	25
Detalle de Sub-actividad (PAPP):	Seguridad y vigilancia para el edificio del Ministerio de Economía y Finanzas ubicado en la av. 10 de agosto y Bolivia
Nombre de la contratación:	“SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS UBICADO EN LA AV. 10 DE AGOSTO Y BOLIVIA”.
Ítem presupuestario:	530208
Descripción del ítem presupuestario:	530208 – Servicio de Seguridad y Vigilancia: Egresos por servicios de seguridad y vigilancia de personas, bienes muebles, inmuebles, valores y otros.
Valor a certificar (USD) año actual (2024) (sin IVA):	USD. 14.401,89

Valor a certificar (USD) año (2025) (sin IVA)	\$ 43.205,67
--	--------------

“

Que con Memorando Nro. MEF-DPI-2024-0247-M de 12 de julio de 2024, la Directora de Planificación e Inversión, Encargada, puso en conocimiento de la Directora Administrativa, Encargada, que dentro del marco de la contratación del servicio de "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS UBICADO EN LA AV. 10 DE AGOSTO Y BOLIVIA", analizó la solicitud, verificando que existe la sub actividad, los fondos requeridos en la matriz PAPP 2024, conforme el siguiente detalle:

Código PAPP	Programa	Proyecto	Actividad	Ítem Presupuestario	Sub-actividad	Codificado	Valor Certificado 2024	Valor Certificado 2025
25	1	0	1	530208	Seguridad y vigilancia para el edificio del ministerio de Economía y finanzas ubicado en la av. 10 de agosto y Bolivia	\$20.396,37	\$ 14.401,89	\$ 43.205,67

”;

Que por medio del Memorando Nro. MEF-SSIFP-2024-0343-M de 15 de julio de 2024, el Subsecretario de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, solicitó a la Directora de Planificación e Inversión, Encargada, que emita la Certificación PAPP 2024, 2025 Y 2026 para la contratación del "Servicio de Arrendamiento de Servidores para el Reforzamiento de la Nube Privada para el Centro de Datos Principal Propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas", señalando: *“Se requiere contar con Infraestructura para fortalecer la nube privada propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas y en la cual se tiene parte de los ambientes productivos y no productivos de los sistemas SINFIP y SINAFIP, garantizando que las instalaciones y configuraciones realizadas por la empresa que implemento el SINAFIP no sean alteradas por el cambio de la infraestructura y de esta manera no se invalide dichos ambientes hasta que se realicen las acciones legales correspondientes por el arbitraje internacional que se tiene actualmente por el mencionado sistema SINAFIP. (...) En este sentido, se solicita de la manera más cordial, se sirva disponer a quien corresponda emita la certificación de planificación del año 2024 de la sub-actividad “Servicio de arrendamiento de servidores para el reforzamiento de la nube privada para el centro de datos principal propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas (2024-2026)”*, de acuerdo al siguiente detalle: **Información PAPP año actual 2024:**

Código PAPP:	Sub-actividad	245
Detalle de Sub-actividad (PAPP):	Servicio de arrendamiento de servidores para el reforzamiento de la nube privada para el centro de datos principal del Ministerio de Economía y Finanzas (2024-2026)	
Nombre de la	Servicio de Arrendamiento de Servidores para el Reforzamiento de la Nube	

contratación:	Privada para el Centro de Datos Principal Propiedad de Ministerio de Economía y Finanzas
Ítem presupuestario:	530703
Descripción del ítem presupuestario:	530703 – Arrendamiento de Equipos Informáticos: Egresos por el alquiler de equipos informáticos.
Valor a certificar (USD) año actual (2024) (sin IVA):	\$ 0.01
Valor a certificar (USD) año (2025) (sin IVA)	\$ 147.990,00
Valor a certificar (USD) año (2026) (sin IVA)	\$ 147.990,00

“

Que mediante Memorando Nro. MEF-DA-2024-0587-M de 15 de julio de 2024, la Directora Administrativa, Encargada, solicitó a la Directora Financiera, dentro de la contratación del servicio de "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS UBICADO EN LA AV. 10 DE AGOSTO Y BOLIVIA", lo siguiente: *“Por lo expuesto, agradeceré se proceda con la emisión de la certificación presupuestaria anual y plurianual por un valor total de USD 57.607,56 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE con 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que no incluye IVA. La ejecución de los pagos se lo realizará de la siguiente forma: SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ÍTEM PRESUPUESTARIO: 530208, AÑO DE EJECUCIÓN – 2024: 14.401,89, 2025: 43.205,67. Cabe mencionar que el proceso de contratación se lo realizará a través de Catálogo electrónico”;*

Que con Memorando Nro. MEF-DPI-2024-0251-M de 16 de julio de 2024, el Director de Planificación e Inversión, comunicó al Subsecretario de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, en referencia al proceso de contratación "Servicio de Arrendamiento de Servidores para el Reforzamiento de la Nube Privada para el Centro de Datos Principal Propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas", que: *“(…) en el marco de sus competencias, la Dirección de Planificación e Inversión analizó la solicitud, verificando que existe la subactividad, los fondos requeridos en la matriz PAPP 2024, conforme el siguiente detalle:*

Nro. de Certificación 2024-0209									
Código PAP	Programa	Proyecto	Actividad	Ítem Presupuestario	Sub-actividad	Codificado	Valor Certificado 2024	Valor Certificado 2025	Valor Certificado 2026
245	56	0	1	530703	Servicio de arrendamiento de servidores para el reforzamiento de la nube privada para el centro de datos principal propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas (2024-2026)	\$ 0,01	\$ 0,01	\$ 147.990,00	\$ 147.990,00

”;

- Que mediante Memorando Nro. MEF-SSIFP-2024-0362-M de 18 de julio de 2024, el Subsecretario de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, solicitó a la Coordinadora General Administrativa Financiera, que en procura de la contratación del "Servicio de Arrendamiento de Servidores para el Reforzamiento de la Nube Privada para el Centro de Datos Principal Propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas": *"(...) se disponga a quien corresponda emitir la respectiva certificación presupuestaria anual y plurianual, para el proceso de contratación "Servicio de Arrendamiento de Servidores para el Reforzamiento de la Nube Privada para el Centro de Datos Principal Propiedad del Ministerio de Economía Y Finanzas", por el monto total de \$ 295.980,00, valor que no incluye IVA. ACTIVIDAD: Servicio de Arrendamiento de Servidores para el Reforzamiento de la Nube Privada para el Centro de Datos Principal Propiedad del Ministerio de Economía Y Finanzas, ÍTEM: 53.07.03, N FUENTE: 1, 2024: 0,1, 2025: \$147.990,00, 2026: \$147.990,00"*;
- Que a través del Memorando Nro. MEF-DF-2024-0382-M de 18 de julio de 2024, la Directora Financiera, comunicó a la Directora Administrativa, Encargada, dentro de procedimiento de contratación del servicio de "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS UBICADO EN LA AV. 10 DE AGOSTO Y BOLIVIA" lo siguiente: *"(...) la Dirección Financiera certifica que, SI existe disponibilidad de fondos por el valor de US\$ 57.607,56; y, emite la certificación presupuestaria anual No. 255 para el año 2024 y la certificación presupuestaria plurianual No. 831 para el año 2025, de acuerdo al anexo constante en el presente documento"*;
- Que a través del Memorando Nro. MEF-DF-2024-0388-M de 19 de julio de 2024, la Directora Financiera, comunicó al Subsecretario de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, que respecto a la contratación del "Servicio de Arrendamiento de Servidores para el Reforzamiento de la Nube Privada para el Centro de Datos Principal Propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas" se tenga que: *"De acuerdo a los documentos adjuntos, la Dirección Financiera certifica que, SI existe disponibilidad de fondos por el valor de US\$ 295.980,00; y, emite la certificación presupuestaria No. 257 para inicio del proceso y la certificación presupuestaria plurianual No. 832 para los años 2025 y 2026, de acuerdo al anexo constante en el presente documento"*;
- Que por medio del Memorando Nro. MEF-SSIFP-2024-0367-M de 22 de julio de 2024, el Subsecretario de los Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, solicitó al Director Administrativo, la emisión de la certificación PAC para el proceso de contratación del "Servicio de Arrendamiento de Servidores para el Reforzamiento de la Nube Privada para el Centro de Datos Principal Propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas", señalando: *"(...) me permito solicitar se emita la certificación PAC del año 2024 para la contratación de "Servicio de Arrendamiento de Servidores para el Reforzamiento de la Nube Privada para el Centro de Datos Principal Propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas". (...) a continuación se detalla la justificación técnica y económica para continuar con la emisión de la certificación PAC: Objeto "Servicio de Arrendamiento de Servidores para el Reforzamiento de la Nube Privada para el Centro de Datos Principal Propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: En el Plan anual de Contrataciones -PAC-, del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2024, correspondiente a la a la (sic) Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Operaciones, para el referido proceso de*

contratación, la descripción consta como: “Servicio de arrendamiento de servidores para el reforzamiento de la nube privada para el centro de datos principal propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas (2024-2026)”, por lo cual, se evidencia la necesidad de actualizar el objeto de la contratación de conformidad a la información que consta en los Términos de Referencia aprobados, de la siguiente manera: “Servicio de Arrendamiento de Servidores para el Reforzamiento de la Nube Privada para el Centro de Datos Principal Propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas”, debido a que, el Ministerio de Economía y Finanzas requiere contar con Infraestructura que sirva para fortalecer la nube privada propiedad del MEF y en la cual se tiene parte de los ambientes productivos y no productivos de los sistemas SINFIIP y SINAFIP, garantizando que las instalaciones y configuraciones realizadas por la empresa que implemento el SINAFIP no sean alteradas por el cambio de la infraestructura y de esta manera no se invalide dichos ambientes hasta que se realicen las acciones legales correspondientes por el arbitraje internacional que se tiene por el mencionado sistema. **JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:** Los valores que se detallan a continuación, para la contratación “Servicio de Arrendamiento de Servidores para el Reforzamiento de la Nube Privada para el Centro de Datos Principal Propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas”, fueron determinados durante la elaboración del Estudio de Mercado, para lo cual, se consideró la proforma del proveedor único como presupuesto referencial para la referida contratación. A continuación, se detalla la programación de pagos: Año: 2024: Actividad: Firma contrato, Ítem Presupuestario: --- , Monto sin IVA: \$ 0,00; Año: 2025: Actividad: Pagos 1, 2, 3, 4, Ítem Presupuestario: 53.07.03, Monto sin IVA: \$ 147.990,00; Año: 2025: Actividad: Pagos 5, 6, 7, 8, Ítem Presupuestario: 53.07.03 , Monto sin IVA: \$ 147.990,00; **TOTAL:** \$ 295.980,00. **Solicitud:** Por lo antes expuesto, solicito gestionar la Reforma al PAC para el año 2024 correspondiente a la Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Operaciones, para continuar con la emisión de la certificación PAC 2024, conforme el siguiente detalle:

Nro.	Ítem Presupuestario	CPC	T. Compra	Procedimiento	Descripción	Valor Total	Período
01	53.07.03	85960011	Servicio	RE	Servicio de Arrendamiento de Servidores para el Reforzamiento de la Nube Privada para el Centro de Datos Principal Propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas	295.980,00	C2

”.

Que a través del Memorando Nro. MEF-SIT-2024-0163-M de 24 de julio de 2024, el Ing. José Velasco Duchi, Analista Financiero, solicitó al Director Administrativo, la emisión de la certificación PAC, destinado a la contratación del servicio de “SEGURIDAD Y

VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS UBICADO EN LA AV. 10 DE AGOSTO Y BOLIVIA”, señalando: “(...) a continuación se describe la justificación técnica y económica para la modificación y posterior emisión de certificación PAC: Primera: Donde dice: “SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS AV. 10 DE AGOSTO Y BOLIVIA”. Debe decir: “SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS UBICADO EN LA AV. 10 DE AGOSTO Y BOLIVIA”. Segundo: Modificar el monto total de la contratación de USD 51.149,00 a USD 57.607,56. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La necesidad de actualizar el objeto de contratación se debe a que con el cambio propuesto se aclara que el servicio a contratar es para el edificio de la Av. 10 de agosto y Bolivia perteneciente a esta Cartera de Estado, en el cual se encuentra bienes muebles, equipos informáticos y tecnológicos, maquinaria y archivos. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: (...) con base a los precios establecidos en el Catálogo Electrónico del Servicio Nacional de Contratación Pública, se realizó la simulación de compra para definir y respaldar el presupuesto referencial por un monto total de USD 57.607,56 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE con 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que no incluye IVA. Para el ejercicio fiscal 2024 un valor de: USD 14.401,89. Para el ejercicio fiscal 2025 un valor de: USD 43.205,67. Solicitud: Por lo antes expuesto, solicito gentilmente realice la Reforma al PAC para el año 2024, correspondiente a la Gestión Interna de Servicios Institucionales y Transporte de la Dirección Administrativa para la contratación del servicio de “SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS UBICADO EN LA AV. 10 DE AGOSTO Y BOLIVIA”, cuyo presupuesto referencial es de USD 57.607,56 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE con 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que no incluye IVA, conforme el siguiente detalle: INFORMACIÓN DEL PAC: Objeto: “SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS UBICADO EN LA AV. 10 DE AGOSTO Y BOLIVIA”.

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
852500021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	“SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS UBICADO EN LA AV. 10 DE AGOSTO Y BOLIVIA”.	1	Globa	57.607,56	57.607,56	C2

”.

Que el procedimiento de Régimen Especial signado con la denominación: “Servicio de Arrendamiento de Servidores para el Reforzamiento de la Nube Privada para el Centro de Datos Principal Propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas”, sí consta en el Plan Anual de Contrataciones PAC 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas de la siguiente manera:

PAC ACTUAL:

Partida Presupuestaria Anual:

2024.130.9999.0000.56.00.000.001.000.1701.530703.000000.001.0000.0000

por el valor de USD. 295,871.00

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
859600111	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Servicio de arrendamiento de servidores para el reforzamiento de la nube privada para el centro de datos principal propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas (2024-2026)	1	Global	295,871.00	295,871.00	C2

Que el procedimiento de catálogo electrónico denominado Seguridad y Vigilancia para el Ministerio de Economía y Finanzas Av. 10 de Agosto y Bolivia, SI consta en el Plan Anual de Contrataciones PAC 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas de la siguiente manera:

PAC ACTUAL:

Partida Presupuestaria Anual:

2024.130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530208.000000.001.0000.0000

por el valor de USD. 51,149.00

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
852500021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Seguridad y Vigilancia para el Ministerio de Economía y Finanzas Av. 10 de Agosto y Bolivia	1	Global	51,149.00	51,149.00	C2

Que mediante Memorando Nro. MEF-DA-2024-0635-M de 26 de julio de 2024, el Director Administrativo, solicitó a la Coordinadora General de Asesoría Jurídica, Encargada, la elaboración del proyecto de resolución de la décima reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2024 del MEF, en los siguientes términos: “3. SOLICITUD: Con

base a lo antes expuesto y conforme al Acuerdo Nro. 037 suscrito el 01 de agosto de 2023 (...) me permito solicitar se disponga a quien corresponda la elaboración de la Resolución de la DÉCIMA REFORMA AL PAC 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas"; y,

En ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas en el Acuerdo Ministerial Nro. 103 de 27 de agosto del 2018, expedido por el Ministro de Economía y Finanzas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley *ibidem*,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la décima reforma al Plan Anual de Contratación – PAC 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad a la justificación técnica y económica recibida por las unidades requerentes.

Artículo 2.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, modificando el siguiente proceso de contratación:

PAC REFORMADO:

Partida Presupuestaria Anual:

2024.130.9999.0000.56.00.000.001.000.1701.530703.000000.001.0000.0000
por el valor de USD. 0.01

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
859600111	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	Servicio de Arrendamiento de Servidores para el Reforzamiento de la Nube Privada para el Centro de Datos Principal Propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas	1	Global	0.01	0.01	C2

Partida Presupuestaria Plurianual:

130.9999.0000.56.00.000.001.000.1701.530703.000000.001.0000.0000
por el valor de USD. 147,990.00 para el año 2025
por el valor de USD. 147,990.00 para el año 2026
Monto total de la contratación: USD. 295,980.00

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
859600111	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	Servicio de Arrendamiento de Servidores para el Reforzamiento de la Nube Privada para el Centro de Datos Principal Propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas	1	Global	295,980.00	295,980.00	C2

Partida Presupuestaria Anual:

2024.130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530208.000000.001.0000.0000
por el valor de USD. 14,401.89

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
852500021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Seguridad y Vigilancia para el Edificio del Ministerio de Economía y Finanzas ubicado en la Av. 10 de Agosto y Bolivia	1	Global	14,401.89	14,401.89	C2

Partida Presupuestaria Plurianual:

130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530208.000000.001.0000.0000
por el valor de USD. 43,205.67 para el año 2025
Monto total de la contratación: USD. 57,607.56

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
852500021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Seguridad y Vigilancia para el Edificio del Ministerio de Economía y Finanzas ubicado en la Av. 10 de Agosto y Bolivia	1	Global	43,205.67	43,205.67	C2

DISPOSICIONES GENERALES:

Primera. - Encargar a la Dirección de Comunicación Social del Ministerio de Economía y Finanzas, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de esta Cartera de Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la LOSNCP.

Segunda. - Encargar a la Gestión Interna de Adquisiciones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas, el registro y publicación de la presente reforma en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador – SOCE, perteneciente al Servicio Nacional de Contratación Pública.

DISPOSICIÓN FINAL:

Única. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito D.M., a los 02 días del mes de agosto de 2024.

Mgs. David Christopher Mina Arcos
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

GMS/JAS